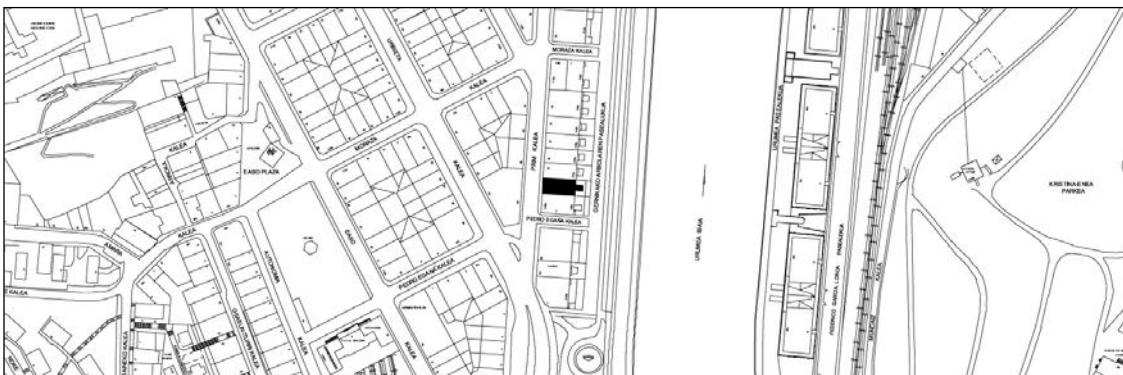


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D**
**PRIM 53**

**Autor y fecha:** Ramón Cortázar; 1916

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con semisótano, entresuelo, cinco plantas altas de origen, (la última retranqueada), más un levante retranqueado (a calle Prim) respecto a la planta quinta, de 1945. Fachada revestida de caliza almohadillada en semisótano y entresuelo, con recercos de huecos de arenisca y chapeo cerámico en plantas 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>, y de sillería de arenisca en planta 4<sup>a</sup>. Dispone de miradores de hormigón en el eje de ambas fachadas. En 1945 se abrieron diversos huecos en semisótano. Proyecto original y de levante conjuntos con Pedro Egaña 2.

**Régimen de protección.**
**1.- Régimen general.**

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

**2.- Régimen específico.**

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> plantas altas.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de piedra natural.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* Proyección y tratamiento unitario del conjunto de los huecos de la fachada del semisótano, tomándose como referencia a ese respecto los huecos existentes en la fachada del entresuelo de la edificación.
- \* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.